

po ambiciones políticas y eclesiásticas, pero no podrá negarse que también hubo un fondo de deseos sinceros de unión; pues en concepto de los hombres graves y de miras profundas, la paz religiosa y la unión de las respectivas iglesias constituían el anhelo de la época.

Este anhelo, expresado por Leibnitz en este pasaje: *Majus profecto opus est pennas quam arma pacare*, no se realizó.

Había otro camino para llegar á la paz, si no á la exterior, por lo menos á la interior, á la paz del alma. Hacia ya tiempo que se había introducido en la sociedad protestante un elemento que, prescindiendo de partidos religiosos y de escuelas teológicas, buscaba un cristianismo del alma, cuya tendencia era la devoción práctica y mística, indicada espe-

cialmente en los escritos de Juan Arnd: *Cuatro libros del cristianismo verdadero*, impresos en 1605, y en los escritos de Valentin Andreae. Este autor murió en 1654 y Arnd en 1622.

Desde el año 1664 trabajó en favor de este nuevo aspecto de la vida religiosa alemana en Francfort del Mein el alsaciano Felipe Jacobo Spener, y las reuniones privadas y religiosas que organizó desde el año 1670, y que llamó reuniones piadosas, fueron el principio del pietismo alemán, nuevo movimiento religioso, que llegó á ser con sus resultados benéficos y también con sus errores múltiples, un elemento importante en la vida de las generaciones nuevas. Antes de exponer lo relativo al pietismo, es menester tratar otra vez de los destinos políticos generales de la nación.

LIBRO CUARTO

CAPITULO PRIMERO

EL IMPERIO ALEMÁN Y EL PRINCIPIO DEL REINADO DE LUIS XIV

En la historia política de los Estados europeos el año 1659 con la paz de los Pirineos, firmada aquel año, constituye uno de los puntos principales. Esta paz puso fin á la guerra de veinticuatro años entre España y Francia, y confirmó dos hechos: que el antiguo poder universal de los Habsburgos españoles declinaba, y que la Francia borbónica se preparaba á encargarse de la preponderancia sobre los Estados europeos en lugar de la monarquía española.

Durante los siglos XVI y XVII el espantajo de la pretendida monarquía universal hispano-habsburga había tenido atomizados á los pueblos y soberanos de Europa; pero desde aquel año se imponía cada vez más, bajo diferentes formas y circunstancias, la convicción de que al desaparecer este peligro, verdadero ó imaginario, se iba formando una nueva situación mucho más amenazadora por efecto de la preponderancia irresistible de la monarquía francesa.

Grande fué el aumento de poder, importancia y territorio que Mazarino consiguió para su joven soberano con las negociaciones de paz que aumentaron el territorio francés con valiosas fortalezas y territorios del lado de España y de Bélgica. La Francia entonces consiguió ventajas importantes en la Lorena y el Luxemburgo, y obtuvo además el consentimiento de la corona de España para traspasar á su monarca los derechos soberanos de la casa de Habsburgo en Alsacia. Pero el mayor triunfo de Mazarino fué la condición de paz que aseguraba á Luis XIV la mano de la infanta española María Teresa, la hija mayor del rey Felipe IV.

Desde el casamiento de Maximiliano I con María de Borgoña, ningún enlace de soberanos había tenido consecuencias tan graves y complicaciones tan prolongadas como el de Luis XIV con María Teresa.

Este casamiento se hizo en vista de un suceso que empezó á ocupar á la diplomacia europea, á saber: la probable y pronta extinción de los Habsburgos españoles. En el

año 1659 la infanta María Teresa era la heredera presunta de la corona de España, pues que solo vivían entonces ésta y otra hija de Felipe IV; y si bien esta infanta tuvo que renunciar oficial y solemnemente á su derecho al trono al casarse con el rey de Francia, esta renuncia era considerada, tanto por los franceses como por los españoles, como una mera fórmula sin vigor en caso de quedar el trono español vacante. Felipe IV dispuso expresamente que casada María Teresa pasara el derecho al trono á su segunda hija, la infanta Margarita Teresa, y en su testamento confirmó este arreglo para el caso de que muriera sin sucesión masculina; de suerte que cuando se casó la infanta Margarita en 1666 con el emperador Leopoldo I llevó á éste y á su casa como dote la perspectiva muy probable del trono de España. El rey de Francia, sin embargo, casado con la infanta mayor, creyó tener pretensiones más fundadas al mismo trono.

En noviembre de 1661 nació al rey Felipe IV un vástago masculino tardío, que fué después el rey Carlos II. Su nacimiento por lo pronto ofreció la posibilidad de que se sentara en el trono de España un heredero directo de la dinastía legítima, con lo cual hubieron de aplazar la realización de sus esperanzas dinásticas los esposos de las dos infantas casadas. Carlos II nació débil y enfermizo, y dió en los primeros años muy pocas esperanzas de vida, de suerte que nadie hubiera creído entonces que este Carlos llevaría en su débil cabeza la corona de España durante treinta y cinco años.

Aplazadas las esperanzas, se discutieron todavía y entraron en todos los cálculos, y la herencia española fué especialmente para la política francesa el punto de partida de todos los planes desde la paz de los Pirineos hasta la de Utrecht.

Con estas intenciones, que abarcaban el mundo antiguo y el nuevo, pero que por lo pronto solo entraban en el pensamiento y en los planes de los políticos de vasto horizonte, se presentó la Francia de Luis XIV delante del resto de Europa con una plenitud de ventajas naturales y adquiridas sobre todos los demás Estados de aquel tiempo.

La obra de Richelieu, la unidad perfecta política de toda la Francia, estaba concluida; el dueño de la corona de Francia tenía á su disposición todos los ricos recursos de su

país, sin que el poder absoluto é ilimitado de la corona de Francia hubiese sido arrancado á una nación refractaria; porque á pesar de la multitud de contiendas antiguas y modernas, y de las pretensiones de autonomía, los soberanos de Francia encontraron siempre prevaleciendo los sentimientos monárquicos en toda la nación, á la cual Leibnitz llamaba con este motivo *el pueblo cortesano*. Esta tendencia fué más fuerte que nunca en los comienzos del reinado de Luis XIV. Los publicistas y jurisconsultos derivaban el absolutismo de la corona de Francia del derecho romano, y los teólogos, á su cabeza Bossuet, lo derivaban de la Biblia; la nobleza encontraba también ciertas ventajas para sí en la soberanía absoluta del rey, y el tercer estado creyó tener en la corona la mejor protección contra la opresión y explotación feudal y eclesiástica; de suerte que todos los elementos estaban convencidos de que la omnipotencia de la corona era la salvación del país (1).

A todas estas ventajas se agregaba que la Francia estaba tan bien gobernada, que tenía una administración tan perfecta para aquellos tiempos, que los funcionarios todos estaban tan penetrados de las ventajas de la monarquía absoluta que eran completamente adictos al soberano. Por otra parte la dirección política nacional era tan inteligente y previsora, que muy pronto la prosperidad, muy comprometida por la larga guerra, se elevó á su mayor auge, sobre todo desde que Colbert la dirigía.

La Francia tenía desde el siglo XV la tradición de un ejército permanente, y después de los veinticinco años de guerra con España una oficialidad y generales excelentes por su pericia, fama y experiencia en toda la Europa. Louvois, el llamado Colbert de la guerra, no se cansaba de reforzar y perfeccionar el ejército terrestre, como su colega Lionne reforzaba la escuadra elevándola á una altura nunca vista antes; y á todo esto se agregaba una escuela de diplomáticos cuya superioridad y habilidad se hacían sentir en todos los ramos, aunque no siempre en el exacto conocimiento de las cosas. Tan superior era esta escuela que sus prácticas y su idioma se hicieron el modelo de la nueva diplomacia europea. Para coronar todas estas ventajas tenía la Francia una civilización antigua ya y de extraordinaria perfección, que ocupaba el primer puesto en las ciencias; su literatura ofrecía bellezas de forma y de talento, y como aliado poderoso de las demás ventajas extendió sus conquistas sobre toda la Europa independientemente de los ejércitos y diplomáticos franceses, al paso que la lengua francesa se fué haciendo el órgano mediador entre las demás lenguas y naciones europeas. Ocupaba el centro de esta situación el soberano joven, que no se había transformado todavía en el déspota disipado y devoto de sus últimos años, sino que poseído del orgullo de una posición sin rival en el mundo, se dedicó con todo su espíritu, su energía, actividad y constancia á los grandes propósitos á que se sentía destinado; porque estaba convencido de que se esperaban de él grandes cosas y decidido á cumplir estas esperanzas.

Provista de todos estos medios materiales y morales se hallaba la Francia enfrente del imperio alemán, con la impotencia y desorganización incurable que hemos expuesto. Luis XIV no se presentó como contrario del imperio alemán y de la dignidad imperial que se había apropiado la casa de Habsburgo, sino como pretendiente. En la instrucción política que destinó para su hijo dice que el imperio de Occidente, la herencia de Carlomagno, no correspondía por de-

(1) Cuando en 1614 se reunieron los Estados franceses en parlamento general, por la última vez antes de la revolución, pidió el tercer estado «que la autoridad del rey fuera y continuara siendo absoluta sobre todos sus súbditos.»

recho á los alemanes, sino á los reyes que se coronaban en Reims; que el trono imperial electivo é impotente no era sino una degeneración de la institución original y sus poseedores no eran más que los capitanes generales de una república alemana (2); los alemanes, según él, habían echado á perder el imperio, y solo podía regenerarlo un soberano que tuviese el poder del rey de Francia, para devolverle su antiguo destino monárquico verdadero. Luis XIV, rodeado de príncipes alemanes y unido á ellos en virtud de la liga del Rin del año 1658, teniendo las tropas francesas delante de Erfurt y cerca de San Gotardo, y su diplomacia en todas partes hasta en la corte de Viena, se vió en el verdadero terreno que le correspondía. La dependencia de los príncipes alemanes de la corte de Francia, la destrucción de los lazos que les unían al imperio, el aislamiento de los emperadores de la casa de Habsburgo en el país alemán, eran propósitos que naturalmente le ocurrían como consecuencias de las pretensiones francesas sobre la dignidad imperial.

Estas perspectivas lejanas formaban el fondo de la política de la corte de Versalles, y aun se manifestaron al mundo por la imprenta más ó menos oficial. El consejero real Jacobo de Cassau había demostrado ya en tiempo de Richelieu, en un escrito dedicado al cardenal, que la mayor parte de los Estados europeos de entonces, sin excluir la Alemania, eran territorios arrebatados injustamente á la corona de Francia (3). En los primeros años del reinado personal de Luis XIV expuso esta misma idea el abogado del parlamento de Paris, Aubery, aplicándola especialmente al imperio alemán, diciendo que los alemanes y franceses debían considerarse un mismo pueblo, como lo habían sido bajo las dinastías de los carolingios y merovingios; que el heredero legítimo de los reyes francos había sido Hugo Capeto; que á los sucesores suyos correspondían el imperio y la corona imperial, que habían sido infucuaemente detentados por sus poseedores actuales; que el verdadero soberano en el orden primitivo del mundo político no era el emperador, sino el rey de Francia, y que si se había devuelto á éste la Alsacia en la paz de Westfalia, esta adquisición no constituía una nueva conquista del rey de Francia, sino la reivindicación de una parte mínima de las pretensiones legítimas que tenía sobre toda la Alemania (4).

Combinando estas ideas con los proyectos relativos á la herencia española, se comprende que las intenciones de extender el dominio francés eran una amenaza continua para la distribución política de Europa y que la situación más difícil correspondía á Alemania, porque si la fuerza unida de las dos ramas de la casa de Habsburgo cesaba de ser peligrosa para la libertad de Europa, no por esto dejaba de sostener la casa alemana de Habsburgo sus pretensiones en el imperio. La autonomía de los miembros del imperio alemán se hallaba bajo la doble presión de la política de los emperadores Habsburgos y de las pretensiones francesas, que si por un lado prometían protección, por otro exigían sumisión. Faltaba saber cuál de los dos peligros era mayor, pero ninguno de los interesados en Alemania encontraban una respuesta sencilla á esta pregunta. Cada uno la contestaba según el impulso de las circunstancias, y como todos aducían en favor

(2) *Obras de Luis XIV*, tomo I, pág. 74.

(3) Véase la obra de Cassau: *Investigación de los derechos del rey y de la corona de Francia*, etc., Paris, 1632.

(4) Aubery: *De las pretensiones justas del rey sobre el imperio*, Paris, 1667. Este escrito fué considerado en Francia como un manifiesto de la política personal del rey; pero el ministro Lionne lo encontró inoportuno en vista de la agitación que había producido en Alemania, y para dar satisfacción á Europa encerró al autor por algún tiempo en la Bastilla.

de su decision motivos justos, ya de derecho, ya de política, resultó ese nuevo aumento de diferencias políticas y de impotencia del pueblo alemán que caracteriza la era inmediata, en la cual fué imposible toda política alemana por la aglomeración de poderes políticos parciales que se hallaban bajo

el dominio de la atracción de dos polos opuestos y que tenían solo un centro de conexión ideal y aparente.

A esta situación correspondieron los sucesos que señalaron la primera empresa de Luis XIV para hacer valer su pretensión a la herencia de la monarquía española.



El cardenal Richelieu. Facsímile reducido de un grabado anónimo de la época

No es éste el lugar de referir la historia detallada de la llamada guerra de devolución, cuyas complicaciones diplomáticas tuvieron también consecuencias notables para Alemania.

Luis XIV, desde su casamiento con la infanta española, abrigó el proyecto de apropiarse cuanto antes la parte de la herencia española más importante para la Francia, es decir, los Países Bajos españoles, y con esta intención entró en negociaciones con su suegro Felipe IV para que le cediera

aquel país, á lo cual no accedió el soberano de España. Luego propuso á los Países-Bajos Unidos un reparto de la provincia española, ya que se había de efectuar este reparto un día ú otro; pero tampoco llegaron los contratantes á ponerse de acuerdo, y como el rey prefería quedarse con la provincia citada para sí solo, se hizo valer el llamado derecho de devolución para legalizar, á lo menos en apariencia, el atropello. Este derecho de devolución era una costumbre antigua usada en el Brabante, según la cual la herencia inmue-

ble de una casa territorial correspondía siempre á los hijos del primer matrimonio, y el padre al contraer segundas nupcias solo tenía el usufructo vitalicio. Siendo la esposa del rey de Francia hija única de Felipe IV habida en su primer matrimonio, resultaba, conforme al citado derecho consuetudinario puramente local, que habiéndose vuelto á casar su padre, la infanta era propietaria de aquellos territorios de los cuales podía tomar posesión á la muerte de su padre. En

virtud de este principio, aplicado al caso como traído por los cabellos, pretendió Luis XIV para su esposa la posesión de los Países-Bajos españoles á la muerte de su padre, á pesar de la renuncia solemne á toda sucesión que había tenido que hacer al casarse. Esta renuncia fué declarada por Luis XIV nula, por no haberse pagado á la infanta el dote estipulado. El rey de España Felipe IV murió en setiembre de 1665, quedando por heredero de la monarquía española su hijo



Luis XIV. Facsímile reducido de un grabado de Simon Thomassin (1652-1732)

Carlos, II que contaba á la sazón cuatro años de edad. Entonces el rey de Francia se proclamó en nombre de su esposa heredero legítimo de los Países-Bajos, lo cual dió lugar á la primera guerra de conquista de Luis XIV (1). La tentativa hecha por el rey de Francia para lograr su objeto por medio de un arreglo pacífico con la corte de Madrid, fracasó, y entretanto se originó entre las dos potencias marítimas, la Inglaterra y la Holanda, cuya protesta hubiese podido ser peligrosa, una guerra muy grave que ocupó todas sus fuerzas.

(1) Mignet: *Negociations relatives á la succession de Espagne*, tomo II (*Documents inédits sur l'hist. de France*), Paris, 1835; Ranke: *Historia de Francia*, tomo III, pág. 220; Lefevre-Pontalis: *Jean de Witt* (Paris, 1884), tomo I, págs. 292 y 415 y siguientes; Ennen: *La Francia y el bajo Rin*, Colonia, 1883, tomo I, pág. 182; Kocher: *Historia de Hanover y de Brunswick*, tomo I, pág. 526; Droysen: *Historia de la política prusiana*, tomo III, pág. 124; O. Klopp: *La caída de la casa de Estuardo*, tomo I.

Por la parte de España no había que temer tampoco ninguna acción belicosa de importancia, pues estaba consumiendo sus últimos recursos en la guerra que hacía al Portugal desde 1640, y los Países-Bajos no se hallaban en estado de defenderse contra un ataque enérgico; de suerte que el botín escogido se hallaba completamente aislado y á merced del agresor. El ejército que bajo la dirección de Turenne penetró en mayo de 1667 en la Bélgica ocupó con poco trabajo y en pocas semanas las más importantes plazas fuertes de Flandes; á fines de agosto sucumbió Lila ante la ciencia de sitio de Vauban, y cuando los vencedores ocuparon en setiembre sus cuarteles de invierno estaba hecho lo principal.

Más complicada que la campaña militar fué la diplomática que se hizo simultáneamente, y de ella solo haremos notar aquí los rasgos principales relativos á la parte que tuvo la Alemania en el asunto.